

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Martes 26 de mayo de 2015 Pág. 6842

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5699 RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad "RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A." a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Sant Joan Despí (Barcelona 08970) avenida Verge de Montserrat, número 51, el próximo día 29 de junio de 2015, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día siguiente en los mismos lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Memoria, Balance y Cuenta de Resultados- Informe de Gestión e Informe de Auditoría del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del periodo de duración de cargo de Administrador y modificación, en consecuencia, del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del cargo de Administrador y modificación, en consecuencia, del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombrar auditor de cuentas titular y substituto por un periodo máximo de tres años.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Sres. accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, el informe de gestión y auditoría, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día (artículos 197, 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la relacionada Ley de Sociedades de Capital.

Sant Joan Despí, 15 de mayo de 2015.- El Administrador solidario, D. Javier Gallego Álvarez.

ID: A150023936-1